

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local en Cáceres.

Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para tomar parte en este concurso en las oficinas de la Sección de Administración y Contabilidad de esta Dirección General (Ministerio de la Gobernación, Amador de los Ríos, número 7, 2.º), y en las oficinas de la Jefatura Provincial de Tráfico de Cáceres, situadas en la avenida de Virgen de la Montaña, sin número.

La apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas de la Sección de Administración y Contabilidad citadas el quinto día hábil siguiente al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposición, a las doce horas y ante la Mesa de contratación.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas del concurso estarán de manifiesto en las oficinas mencionadas los días y horas hábiles del plazo establecido para la admisión de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en el papel timbrado correspondiente, incluyéndolas en un sobre sellado y lacrado señalado con el número 1, que contendrá además la documentación establecida en el pliego de condiciones administrativas y en el que deberá figurar la siguiente leyenda: «Para tomar parte en el concurso de adquisición de local en Cáceres». En otro sobre, señalado con el número 2, con la misma leyenda e igualmente sellado y lacrado, se incluirá única y exclusivamente la oferta o proposición económica redactada de acuerdo con las mencionadas condiciones administrativas.

Madrid, 2 de febrero de 1971.—El Director general, José Luis Torroba.—846-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Almería referente a subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 21, de fecha 27 del pasado mes de enero, se publica anuncio de subasta pública para contratar la ejecución de las siguientes obras:

Subasta número 1.—Asfaltado del camino vecinal de Lubrín a Albánchez y construcción del camino vecinal de Cantoria a El Pulpito, Terreros y Arroyo de Albánchez, con presupuesto global de contrata de 11.253.500 pesetas, fianza provisional conjunta de 225.070 pesetas y plazo de ejecución total de las dos obras de veinticuatro meses.

Subasta número 2.—Construcción del camino vecinal de Abruena a Los Canos; construcción del camino vecinal de Abruena a Los Olivillos y asfaltado del camino vecinal de Abla a la estación de

ferrocarril, con presupuesto global de contrata de 4.000.000 de pesetas, fianza provisional conjunta de 80.000 pesetas y plazo de ejecución total de las tres obras de catorce meses.

Subasta número 3.—Abastecimiento de aguas de las barriadas Convoy y Fuente de Fulpi, con presupuesto de contrata de 3.909.101 pesetas, fianza provisional de 78.182 pesetas y plazo de ejecución de catorce meses.

Subasta número 4.—Alcantarillado de Albox (segunda fase), con presupuesto de contrata de 3.000.000 de pesetas, fianza provisional de 60.000 pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

Subasta número 5.—Abastecimiento de aguas y alcantarillado de Instinción (segunda fase), con presupuesto de contrata de 2.050.000 pesetas, fianza provisional de 41.000 pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

Subasta número 6.—Electrificación de las barriadas Fuente Molina, Paulinos, La Palmira, Hoya Zarza y Barranco del Infierno de Albánchez, con presupuesto de contrata de 1.788.039 pesetas, fianza provisional de 35.761 pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

Los proyectos, presupuestos, pliegos y demás documentos estarán expuestos en la Secretaría de la Comisión (Diputación Provincial) durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente hábil a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez de la mañana a una de la tarde, en cuyo plazo se admitirán las proposiciones, las que deberán ser reintegradas con una póliza del Estado de tres pesetas y redactadas ajustándose al modelo que al final se indica.

La apertura de las proposiciones se verificará en el Gobierno Civil a las doce de la mañana del siguiente día hábil después de transcurridos los veinte días hábiles de presentación.

Las condiciones generales y específicas aplicables a esta subasta pública se encuentran contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia anteriormente mencionado, haciéndose constar que, para la subasta número uno, la oferta económica que sea presentada comprenderá en conjunto las dos obras que integran dicha subasta, sobre la base del presupuesto global de contrata de 11.253.500 pesetas, entendiéndose que será rechazada cualquier proposición que solamente haga referencia a una de las obras indicadas, todo ello a efectos de que resulte un solo adjudicatario de los dos mencionados proyectos. Igual norma se observará en la subasta número dos, denegándose por la Mesa las proposiciones que no comprendan globalmente las tres obras que figuran en la misma.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en calle, por sí (o en representación de, cuya copia de poder notarial bastantado por la Abogacía del Estado acompaña), enterado y estando conforme con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y con los pliegos de condiciones

económico - administrativas, particulares, técnicas y facultativas, así como con la Memoria, proyecto y presupuesto, planos y demás documentos para la contratación de las obras de (subasta número), se comprometo a ejecutar las mismas por el precio de (cifras en letra, sin céntimos) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Almería, 1 de febrero de 1971.—El Gobernador civil-Presidente, Juan Mena de la Cruz.—756-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila por la que se anuncia subasta a la baja para contratar la ejecución de la obra que se menciona.

Objeto y tipo de la misma: Contratar la ejecución de la obra 33.602/64. Sanchidrián. Abastecimiento-sanearamiento hasta por el tipo máximo de licitación, cuyo importe de cinco millones ciento setenta y dos mil ochocientos pesetas (5.172.800 pesetas) figura en el proyecto-presupuesto.

Plazo de ejecución y fecha de iniciación: El plazo de ejecución es el de doce meses contado a partir de la fecha del replanteo, que tendrá lugar en el plazo y forma previsto en el artículo 137 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Exposición del proyecto, de los pliegos y demás documentos: Estarán de manifiesto en la oficina de esta Comisión (excelentísima Diputación Provincial de Avila, calle Sancho Dávila, 4), en los días hábiles y horas de las once a las trece, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: De 103.456 pesetas, que se constituirá en cualesquiera de las formas y entidades previstas en los artículos 340 al 345 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3345/1967, de 28 de diciembre.

Los avales bancarios se ajustarán al modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 18).

Clasificación de contratistas: Los constructores optantes estarán clasificados en el grupo E), Obras Hidráulicas; subgrupo 1, abastecimiento de aguas y saneamientos.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en en nombre propio (o en representación de, enterado del proyecto-presupuesto y pliego de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la ejecución de la obra 33.602/64, Sanchidrián. Abastecimiento-sanearamiento del plan 1970 de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila, que acepta en su totalidad, comprometiéndose a realizar la obra con estricta sujeción a re-

feridos documentos en la cantidad de pesetas (sin céntimos, en letra y número).

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, debidamente reintegradas, así como los demás documentos que se adjunten, se presentarán personalmente en la oficina de esta Comisión durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las doce a las trece horas.

Documentos que qua deben presentar los licitadores: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o representante.

Uno de de los sobres contendrá exclusivamente la proposición económica, figurando en el exterior la inscripción «proposición para optar a la adjudicación de la obra (título)» y nombre, apellidos y vecindad del proponente.

En el otro sobre figurará la inscripción «documentación del proponente (nombre y apellidos) para licitar a la obra (título)», que contendrá los siguientes documentos:

Los que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, poder notarial, certificación o documento bastantado, demostrativo de la representación o apoderamiento.

Resguardo o aval de la fianza provisional.

Certificado de la Junta Constructiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial acreditativo de hallarse clasificado el licitante en el grupo E), subgrupo 1.

Declaración jurada de tener capacidad para contratar con la Administración y de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades o prohibiciones establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Copia certificada o compulsada del carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Avila, 2 de febrero de 1971.—El Gobernador civil-Presidente, Ramón de la Riva y López Dóriga.—757-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos que se citan.

El Canal de Isabel II convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en los «Proyectos números 9.524, 9.506, 9.510, 9.509, 9.505, 9.511, 9.501, 9.518, 9.519, 9.520, 9.512 y 9.513, de adquisición e instalación de tubería de fibrocemento de 150, 200, 100 y 125 milímetros de diámetros para fincas sin número de la calle Cataluña y avenida de España, c/v. a Arturo Soria (Getafe) y otras calles de Madrid».

Presupuesto total de contrata: 1.181.193 pesetas.

Fianza provisional: 23.624 pesetas.

Admisión de proposiciones: Los sobres A, B y C, que contendrán, respectivamente, la documentación administrativa, la oferta económica y las referencias técnicas, se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 125) todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del siguiente también hábil en el que avarezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobre A y B: La apertura de los sobres A y B se verificará a las diez horas del cuarto día hábil contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación del Canal de Isabel II.

Documentación administrativa: El sobre A deberá contener la siguiente documentación administrativa:

1.º Fianza provisional que se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en los artículos 350 y 356 del Reglamento General de Contratos del Estado.

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante que justifique la personalidad del firmante de la oferta económica.

3.º Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificaciones que acrediten la no existencia de incompatibilidades en relación con los componentes de su Consejo de Administración y alta dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Contratos del Estado.

5.º Certificación o testimonio notarial de la misma de clasificación como contratista de obras del Estado y de sus Organismos autónomos en el grupo E, subgrupo 1, de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968, expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

En caso de presentarse fotocopias de

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de edificios para Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino en Murcia.

El día 5 de diciembre de 1970 se verificó el acto de apertura de pliegos del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Murcia, por un presupuesto de contrata de 31.237.670 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Francisco Lucas Fernández, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Dragados y Construcciones, S. A.», residente en Madrid, calle de la Alameda de Osuna, s/n, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 14,51 por 100, equivalente a 4.532.586 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 26.705.084 pesetas. Por ello, se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación.

El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a «Dragados y Construcciones, S. A.», resi-

los documentos, éstas deberán estar legalizadas por Notario.

Condiciones del concurso-subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el proyecto, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección facultativa todos los días hábiles durante el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido en, domiciliado en la calle de, núm. (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1971 y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en los «Proyectos números 9.524, 9.506, 9.510, 9.509, 9.505, 9.511, 9.501, 9.518, 9.519, 9.520, 9.512 y 9.513, de adquisición e instalación de tubería de fibrocemento de 150, 200, 100 y 125 milímetros de diámetro para fincas sin número de la calle Cataluña y avenida de España, c/v. a Arturo Soria (Getafe) y otras calles de Madrid», se comprometo a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de (en letra y número) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y a lo estipulado en la vigente legislación social. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 2 de febrero de 1971.—El Delegado, P. D., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cla.—749-A.

dente en Madrid, calle de Alameda de Osuna, s/n, las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Murcia, por un importe de 26.705.084 pesetas, que resulta de deducir 4.532.586 pesetas, equivalente a un 14,51 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo, de 31.237.670 pesetas, que sirvió de base para el concurso-subasta.

El citado importe de contrata, de pesetas 26.705.084, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.04.611 del presupuesto de gastos del Departamento, en la siguiente forma:

1970: 623.947 pesetas, y 1971: 26.081.137 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 27.503.387 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.04.611 del presupuesto de gastos de este Ministerio, en dos anualidades: 1970, 894.099 pesetas, y 1971, pesetas 26.609.288.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva, por importe de 1.249.507 pesetas de ordinaria, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de diciembre de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

Resolución de la Subsecretaría por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Escuela de Aprendizaje Industrial en Aranda de Duero (Burgos).

Declarada desierta la subasta pública de las obras de construcción de edificio para Escuela de Aprendizaje Industrial en Aranda de Duero (Burgos), celebrada el día 2 de diciembre de 1970, cuyo presupuesto de contrata asciende a 6.316.485 pesetas, se interesó de la División de Construcción del Departamento la remisión de ofertas para proceder a su adjudicación por el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo solicitado y concedido de la Intervención Delegada de la General de la Administración del Estado en este Departamento.

La División de Construcción, en 28 del mismo mes, remite oferta de la Empresa «Lucas-Ro. S. A. de Construcciones», residente en Madrid, calle de Agustín de Foxá, números 16-18, segundo, 1-D, que se compromete a realizar las obras por el presupuesto tipo, de 6.316.485 pesetas.

Este Ministerio, de conformidad con el número 8 del artículo 117 del Reglamento General de Contratación del Estado, ha resultado:

Primero.—Adjudicar a la Empresa «Lucas-Ro. S. A. de Construcciones», con residencia en Madrid, calle de Agustín de

Foxá, números 16-18, segundo, 1-D, las obras de construcción de edificio para Escuela de Aprendizaje Industrial en Aranda de Duero (Burgos), por el importe tipo de contrata, de 6.316.485 pesetas. El citado importe de 6.316.485 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.04.621 del presupuesto de gastos del Departamento, distribuido en la siguiente forma: En 1970, 430.042 pesetas, y en 1971, 5.886.443 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 6.599.682 pesetas, que se abonarán, con imputación al indicado crédito de numeración 18.04.621 del presupuesto de gastos de este Ministerio, en dos anualidades: En 1970, 500.000 pesetas, y en 1971, 6.006.226 pesetas.

Tercero.—En la contratación de este servicio regirá el pliego de condiciones administrativas particulares que ha servido de base para la subasta.

Cuarto.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la recepción de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva, por importe de 252.660 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata. De orden comunicada por el excelentí-

simo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 29 de diciembre de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se anuncia concurso-subasta para obras de construcción de vías de saca en los montes números 543, 544, 545, 546, 279, 243, 25, 244, 374, 375, 377 y 243 de los de utilidad pública de la provincia de Burgos.

Autorizada por Orden ministerial de 26 de enero de 1971, la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial convoca los concursos-subasta siguientes:

1. Datos generales.

1.1. Objeto: El objeto de los concursos-subasta es la contratación de las obras que se detallan más adelante, las cuales están incluidas en la parte del II Plan de Desarrollo Económico y Social a realizar en los montes de utilidad pública.

1.2. Características:

Número	Clave	Clase de obra y unidades	Localización		Presupuesto de licitación — Pesetas	Fianza provisional — Pesetas
			Provincia	Monte número		
11	7	Afirmado (3.000 metros lineales) y 13 obras de fábrica	Burgos	543, 544, 545, 546	1.749.081	34.982
12	8	Afirmado (10.935 metros lineales)	Burgos	279, 243	2.387.666	47.753
13	9	Explanación (2.982 metros lineales) y 13 obras de fábrica	Burgos	25	1.700.626	34.012
14	10	Afirmado (6.287 metros lineales)	Burgos	244	2.201.330	44.026
15	47	Explanación (6.467 metros lineales)	Burgos	374, 375, 377	2.185.457	43.709
16	86	Afirmado (6.850 metros lineales)	Burgos	243	2.239.793	44.796

1.3. Plazo de ejecución: Antes del 30 de noviembre de 1971.

2. Documentos que las Empresas interesadas podrán examinar:

Los expedientes de los concursos-subasta, en los que figuran los proyectos de las obras, podrán ser examinados a partir de la publicación de este anuncio, en días y horas de oficina, en la Sección de Obras y Trabajos de la Subdirección General de Montes Catalogados, paseo de la Infante Isabel, número 1, Madrid.

3. Condiciones para tomar parte en los concursos-subasta:

3.1. Podrán optar a la adjudicación de una o varias de las obras antes citadas todas las Empresas nacionales, individualmente o asociadas, siempre que hayan sido previamente admitidas a la licitación por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

3.2. Para optar a la admisión previa de uno o varios de los concursos-subasta antes citados, las Empresas interesadas deberán presentar para cada uno de ellos e independientemente, la documentación que se especifica en los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas particulares, en los que se incluye el modelo de proposición, antes de las trece

horas de cualquiera de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de la inserción del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Agricultura.

3.3. La Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial procederá a la admisión previa de dichas Empresas antes del sexto día hábil siguiente al último señalado para la admisión de proposiciones. La fecha en que se efectuará la apertura de las proposiciones se anunciará en el tablón de anuncios del Ministerio de Agricultura y asimismo se comunicará a los representantes en Madrid de las antedichas Empresas licitadoras.

Madrid, 29 de enero de 1971.—El Director general, Francisco Ortuño Medina. 728-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diversos tejidos.

Se anuncia concurso público para la adquisición de tejidos, al precio límite de

31.211.620 pesetas, correspondiente al expediente número 0/8-2-1-71, del Servicio de Intendencia.

	Pesetas
38.973 metros de tejido mezcla ternaria para gubardina tres cuartos, a 250	9.743.250
17.443 metros de tejido sarga rayón-espuma poliuretano, forros uniformes aeródromo, a 105	1.831.515
31.034 metros tricotina mezcla, uniformes paseo, a 245	7.603.330
148.254 metros de tejido loneta, uniformes aeródromo, a 50	7.412.700
84.015 metros de tejido poliéster, camisas, a 55	4.620.825
Total	31.211.620

Los plazos de entrega serán los siguientes:

El 30 por 100, a los noventa días de la adjudicación definitiva.

Otro 30 por 100, a los ciento veinte días de la adjudicación definitiva.

El 40 por 100 restante, a los ciento cincuenta días de la adjudicación definitiva, y siempre dentro del actual ejercicio económico del año 1971.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 3 de marzo de 1971.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

Conjuntamente a esta presentación se entregarán cuatro metros de cada uno de los artículos a que concurre, bajo lema, sin marca, señal ni referencia que pueda identificar su procedencia.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 4 de marzo de 1971, a las once horas, en el salón de actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de cada uno de los artículos ofertados, que ascenderá a:

194.865,00	pesetas para los 38.973 metros de tejido mezcla ternaria gabardina tres cuartos.
36.630,30	pesetas para los 17.443 metros de tejido sarga-rayón espuma poliuretano para forros.
152.066,60	pesetas para los 31.034 metros de tejido tricotina mezcla, uniformes paseo.
148.254,00	pesetas para los 148.254 metros de tejido loneta uniformes aeródromo.
92.416,50	pesetas para los 84.015 metros de tejido poliéster camisas.

A disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97) y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero, 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 2 de febrero de 1971.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Caño Suárez.—814-C.

Resolución del Servicio de Obras Militares de la Tercera Región Aérea por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento del hangar número 206 en la Base Aérea de Zaragoza.

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra de «Acondicionamiento del hangar número 206 en la Base Aérea de Zaragoza», por un importe li-

mite de 1.796.818 pesetas (un millón setecientas noventa y seis mil ochocientas dieciocho pesetas), incluido beneficio industrial, gastos directos e impuestos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentación del proyecto podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, calle Mefisto, número 2, 2.º Zaragoza.

El importe de la fianza provisional es de 35.937 pesetas (treinta y cinco mil novecientas treinta y siete pesetas).

Podrán acudir a este concurso-subasta los contratistas que se hallen clasificados en el subgrupo 3-4, grupo C.

En el caso de que los licitadores no tengan pendiente de ejecutar en la fecha de la oferta obras con el Estado por importe superior a cinco millones de pesetas, podrá sustituirse el certificado de la clasificación provisional del contratista por declaración jurada, acreditando este particular.

Los licitadores presentarán en mano en las oficinas antes indicadas, y hasta las doce horas del día 2 de marzo de 1971, las proposiciones en tres sobres distintos y comprenderá: Primer sobre, proposición económica; segundo sobre, documentación general, y en el tercero, documentación especial para la fase de admisión previa (cláusula quinta del pliego de condiciones administrativas particulares), y comprende una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económica y organización de que dispongan, indicando maquinaria, personal técnico, experiencia en obras análogas y capacidad económica garantizada por entidades bancarias.

No serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 9 de marzo de 1971, a las diez horas, por la Mesa de contratación, que se reunirá en el despacho de la Jefatura de este Servicio, en calle Mefisto, 2, 2.º Zaragoza.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 5 de febrero de 1971.—El Comandante Secretario de la Junta Económica.—813-A.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 832 viviendas, urbanización y 54 locales comerciales de protección oficial en Tarrasa (P. carretera de Rubí, Barcelona).

Objeto: Construcción de 832 viviendas, urbanización y 54 locales comerciales de protección oficial en Tarrasa (P. carretera de Rubí, Barcelona).

Tipo de licitación: 347.703.295,28 pesetas
Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 6.954.065,90 pesetas.
Clasificación de los contratistas: Grupo C), «Edificaciones».

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de oficina, en la Secretaría Técnica de Barcelona, o en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20 Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 9 de febrero de 1971.—El Director, Martín Eyries Valmaseda.—908-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación de los caminos vecinales que se mencionan.

Esta Diputación ha resuelto anunciar subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales siguientes:

Número 621.—De Lluchmayor al Embarcadero del Estaño.

Presupuesto: 3.849.300 pesetas.
Fianza provisional: 76.986 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.

Número 620.—De San Rafael al Cruce.
Presupuesto: 3.477.300 pesetas.
Fianza provisional: 69.546 pesetas.
Plazo: Tres meses.

Número 543.—Del kilómetro 69 de la carretera de Lluch a Santañy al kilómetro 59 de la carretera de Palma a Porto-Colom, por Carritxó y San Isidro.

Presupuesto: 1.141.500 pesetas.
Fianza provisional: 22.830 pesetas.
Plazo: Dos meses.

Número 632.—De Mahón al Grao.
Presupuesto: 1.030.282 pesetas.
Fianza: 20.603 pesetas.
Plazo: Dos meses.

Número 636.—Del kilometros 5 de la carretera de Palma al Puerto de Alcudia al embarcadero de Son Suñer del Arenal.

Presupuesto: 515.736 pesetas.
Fianza provisional: 10.314 pesetas.
Plazo: Dos meses.

Número 455.—De Lluchmayor a Montuiri, por Cura.

Presupuesto: 892.863 pesetas.
Fianza provisional: 17.857 pesetas.
Plazo: Dos meses.

Número 546.—Del kilómetro 3 de la carretera de Ibiza a San Juan Bta a Sta. Eulalia del Rio, por Jesús.

Presupuesto: 902.052 pesetas.
Fianza provisional: 18.041 pesetas.
Plazo: Dos meses.

La fianza definitiva será el 4 por 100 del importe de la adjudicación, sin perjuicio de la garantía complementaria.

Plazo de presentación de proposiciones: Diez días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a doce, en la Sección de Vías y Obras de esta excelentísima Diputación Provincial.

Las subastas se celebrarán al día siguiente hábil al de la expiración del plazo señalado para la presentación de plicas, empezando a la hora de las doce, en el salón de actos públicos de esta Diputación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en con carnet de Empresa con responsabilidad número expedido en enterado de las condiciones que rigen la subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal número denominado «de», se compromete a realizarlas con sujeción

estricta al proyecto y pliego de condiciones aprobados, por la cantidad de pesetas (en letra).

Igualmente se obliga a abonar a los obreros que trabajen en las obras una remuneración por jornada legal y horas extraordinarias que no sea inferior a los tipos al efecto establecidos por las disposiciones laborales de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Extracto del pliego de condiciones:

La base se constituirá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en papel timbrado común de seis pesetas, un timbre provincial de diez pesetas y otro de la Mutualidad Nacional de Previsión de Funcionarios de Administración Local de veinticinco pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de».

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 29 y 31 del Reglamento para la presentación de proposiciones.

Las proposiciones deberán referirse a una sola obra de las anunciadas anteriormente y por lo mismo presentarán los licitadores tantas plicas cuantas sean las obras a que le interese optar.

Puede consultarse el «Boletín Oficial» de la provincia del día 30 de enero corriente número 16269, que inserta con toda amplitud y detalle las condiciones reguladoras de la presente subasta.

Palma, 30 de enero de 1971.—El Presidente.—708-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Ensanche, rectificación y mejora de la carretera de Esparraguera a Manresa (C-1411), entre los puntos kilométricos 19,451 al 23,200».

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia concurso-subasta para las obras de «Ensanche, rectificación y mejora de la carretera de Esparraguera a Manresa (C-1411), entre los puntos kilométricos 19,451 al 23,200».

El tipo de licitación es la cantidad de 23.092.901,07 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses, y el de garantía de un año, a contar desde la fecha de la recepción provisional.

Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario de 735 millones para ampliación y mejora de vías provinciales, partida 8.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso-subasta será la cantidad de 315.929,01 pesetas, y la definitiva, que habrá de prestar el adjudicatario, se fija en el 6 por 100 por el primer millón de pesetas; el 4 por 100 por los cuatro millones siguientes, o sea, hasta cinco millones de pesetas; el 3 por 100 sobre cinco millones más, sin sobrepasar la cifra de diez millones de pesetas, y el 2 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

Al concurso-subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

El concurso-subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, efectuándose el acto correspondiente al primer perio-

do de la licitación a las doce horas veinticinco minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la Provincia de Barcelona; bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones de «Ofertas económicas», redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación, y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 25 pesetas, y el pliego de referencia, en dos sobres, uno con el subtítulo de «Oferta económica» y el otro con el de «Referencias», deberán presentarse en la citada Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, en la forma antedicha, hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso-subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4 del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, ni en ningún otro señalado en las disposiciones legales vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 23 de enero de 1971.—El Secretario.—709-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Ensanche del puente en San Cugat del Vallés, sobre el ferrocarril de Barcelona a Sabadell, en el kilómetro 16,000 de la carretera BP-1417, de Gracia a Manresa».

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial se anuncia pública subasta de las obras de «Ensanche del puente en San Cugat del Vallés sobre el ferrocarril de Barcelona a Sabadell, en el kilómetro 16,000 de la carretera BP-1417, de Gracia a Manresa», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 1.514.398 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 8 del presupuesto extraordinario de 735.000.000 de pesetas para ampliación y mejora de la red de vías provinciales.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de pesetas 40.287,96, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario, la del seis por ciento por el primer millón de pesetas y el cuatro por ciento por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el palacio de esta Diputación a las doce horas diez minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días también hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación, y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de diez pesetas, deberán presentarse en la referida sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifra), y, además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 28 de enero de 1971.—El Secretario, P. D.—712-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Variante de la carretera de Esparraguera a Manresa (C-1411), desde el punto kilométrico 23,200 al final».

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia concurso-subasta para las obras de «Variante de la carretera de Esparraguera a Manresa (C-1411), desde el punto kilométrico 23,200 al final».

El tipo de licitación es la cantidad de 42.372.306 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de un año, y el de garantía de doce meses, a contar desde la fecha de la recepción provisional.

Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario de 735 millones, para ampliación y mejora de la red de vías provinciales, partida 8.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de pesetas 508.723,06, y la definitiva, que habrá de prestar el adjudicatario, se fija en el 6 por 100 por el primer millón de pesetas; el 4 por 100 por los cuatro millones siguientes, o sea, hasta cinco millones; el 3 por 100 sobre cinco millones más, sin sobrepasar la cifra de diez millones, y el 2 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

Al concurso-subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

El concurso-subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, efectuándose el acto correspondiente al primer periodo de la licitación a las doce horas quince minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona; bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones de «ofertas económicas», redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 25 pesetas, y el pliego de referencias, en dos sobres, uno con el subtítulo de «Ofertas económicas» y el otro con el de «Referencias», deberán presentarse en la citada Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, en la forma antedicha, hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso-subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4 del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se

haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, ni en ningún otro señalado en las disposiciones legales vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 28 de enero de 1971.—El Secretario.—710-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Ensanche del firme en el camino vecinal BV-1215 de Villanueva a Arbós, por Castellet y Gornal».

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras de «Ensanche del firme en el camino vecinal BV-2115 de Villanueva a Arbós, por Castellet y Gornal», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 10.541.664 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 9 del presupuesto extraordinario, de 735.000.000 de pesetas, para ampliación y mejora de la red de vías provinciales.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de pesetas 190.416,65, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario, la del 6 por 100 por el primer millón de pesetas; el 4 por 100 por los cuatro millones siguientes, o sea, hasta cinco millones; el 3 por 100 sobre cinco millones más, sin sobrepasar la cantidad de diez millones, y el 2 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona; bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación, y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación, y un sello mutua de diez pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la

expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4, artículo 25, de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en letras y cifras), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 28 de enero de 1971.—El Secretario.—711-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Guadalajara por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos de resinas que se citan.

Se anuncian subastas de los aprovechamientos resinosos de los cuarteles que a continuación se indican del monte número 232 del Catálogo, denominado «Dehesa Común de Solanillos», durante el año forestal 1970-71.

Cuartel «A».—Resinación a vida. Número de pies abiertos: 41.927.
Tipo de licitación: 393.274 pesetas.
Precio índice: 491.592 pesetas.
Garantía provisional: 7.865 pesetas.

Cuartel «B».—Resinación a vida. Número de pies cerrados: 2.096. Abiertos: 49.581.
Tipo de licitación: 611.340 pesetas.
Precio índice: 764.175 pesetas.
Garantía provisional: 12.226 pesetas.

Cuartel «C».—Resinación a vida. Número de pies cerrados: 1.111. Abiertos: 33.248.
Tipo de licitación: 358.365 pesetas.
Precio índice: 447.956 pesetas.
Garantía provisional: 7.167 pesetas.

Cuartel «D».—Resinación a vida. Número de pies abiertos: 9.178.
Tipo de licitación: 125.930 pesetas.
Precio índice: 157.412 pesetas.
Garantía provisional: 2.518 pesetas.

Cuartel «E».—Resinación a vida. Número de pies abiertos: 48.235.
Tipo de licitación: 533.480 pesetas.
Precio índice: 461.837 pesetas.
Garantía provisional: 10.669 pesetas.

Cuartel «F».—Resinación a vida. Número de pies abiertos: 30.503.
Tipo de licitación: 369.390 pesetas.
Precio índice: 461.837 pesetas.
Garantía provisional: 7.387 pesetas.

La garantía definitiva para cada cuartel es el 4 por 100 del valor de la adjudicación.

El procedimiento de resinación es el de Hughes o pica de corteza, a elección.

Las subastas tendrán lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial el día hábil siguiente al que transcurran diez también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», empezando a las once horas.

La presentación de plicas se hará hasta el día hábil anterior al de la celebración de las subastas en la Secretaría General de la Corporación, de diez a trece horas, los días de oficina.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría General durante el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de núm. en representación de lo cual acredita con con documento nacional de identidad número en relación con las subastas anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» de fecha para la enajenación de los aprovechamientos resinosos del cuartel del monte número 232 del Catálogo, denominado «Dehesa Común de Solanillos», de la pertenencia de la Beneficencia Provincial de Guadalajara, durante el año forestal 1970-71, ofrece la cantidad de pesetas (en número y letra) y solicita le sea adjudicado el remate de dicha subasta con sujeción a las condiciones facultativas y económico-administrativas por que se rige la misma.

Guadalajara, de de 1971.
(Firma y rúbrica del interesado.)

Guadalajara, 2 de febrero de 1971.—El Presidente, Mariano Colmenar Huerta.—744-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Guadalajara por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos de maderas y leñas que se mencionan.

Se anuncian subastas de los aprovechamientos de maderas y leñas de los cuarteles que a continuación se indican, del monte número 232 del Catálogo, denominado «Dehesa Común de Solanillos».

Cuartel «B».—3.016 pinos, con 1.161,11 metros cúbicos maderables y 356 estéreos de leña.

Tipo de licitación: 512.700 pesetas.
Precio índice: 640.875 pesetas.
Garantía provisional: 15.381 pesetas.

Cuartel «C».—1.983 pinos, con 746,6 metros cúbicos maderables y 242 estéreos de leña.

Tipo de licitación: 329.700 pesetas.
Precio índice: 412.125 pesetas.
Garantía provisional: 9.891 pesetas.

Cuartel «E».—2.406 pinos, con 1.228,5 metros cúbicos maderables y 480 estéreos de leña.

Tipo de licitación: 543.000 pesetas.
Precio índice: 678.750 pesetas.
Garantía provisional: 16.290 pesetas.

La garantía definitiva para cada cuartel es del 5 por 100 del valor de la adjudicación.

Las subastas tendrán lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial el día hábil siguiente al que transcurran diez días, también hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», empezando a las doce horas.

La presentación de plicas se hará hasta el día hábil anterior al de la celebración de las subastas en la Secretaría General de la Corporación, de diez a trece horas, los días de oficina.

Los pliegos de condiciones se hallan en la Secretaría General, de manifiesto durante el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número en representación de lo cual acredita con con documento nacional de identidad número en relación con las subastas anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara», de fecha para la enajenación de los aprovechamientos de maderas del monte número 232 del Catálogo, de los de utilidad pública, denominado «Dehesa Común de Solanillos», cuartel perteneciente a la Beneficencia Provincial de Guadalajara. Ofrece la cantidad de pesetas (en número y letra), solicitando le sea adjudicado el remate de dicha subasta, con sujeción a las condiciones facultativas y económico-administrativas por que se rigen las mismas.

Guadalajara, de de 1971.
(Firma y rúbrica del interesado.)

Guadalajara, 2 de febrero de 1971.—El Presidente, Mariano Colmenar Huerta.—746-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Abastecimiento de aguas y saneamiento de Salinas de Hoz (Hoz de Barbastro)».

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta:

«Abastecimiento de aguas y saneamiento de Salinas de Hoz de Barbastro». Tipo de licitación en baja, 1.075.924 pesetas.

Se celebrará en el Palacio Provincial a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será el 4 por 100 del remate en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio en días hábiles de oficina hasta el anterior al de la celebración de la subasta, las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones por la cantidad de (en letra pesetas).

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 29 de enero de 1971.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—713-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Abastecimiento de aguas y saneamiento de Loporzano».

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta:

«Abastecimiento de aguas y saneamiento de Loporzano», tipo de licitación, en baja, 1.093.226 pesetas.

Se celebrará en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de crédito local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina hasta el anterior al de la celebración de la subasta y las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

«Don vecino de con domicilio en la calle de número; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)»

Huesca, 29 de enero de 1971.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—714-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Cumplidos los requisitos exigidos por el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación, sin que se haya producido ninguna reclamación contra los pliegos de condiciones, se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras que a continuación se reseñan:

Reparación de explanación y firme con riego asfáltico del camino vecinal número 19-B, de Cieza a Calasparra (kilómetros 1 al 9).

Presupuesto: 1.214.800 pesetas.
Fianza provisional: 24.296 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.

Reparación de explanación y firme con riego asfáltico del camino vecinal número 1-B, de Murcia a La Nora (todo el camino).

Presupuesto: 823.000 pesetas.
Fianza provisional: 16.460 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.

Reparación de explanación y firme con riego asfáltico del camino vecinal número 3-B, de Espinardo a la Fábrica de la Pólvora (todo el camino).

Presupuesto: 746.000 pesetas.
Fianza provisional: 14.920 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.

Reparación de explanación y firme con riego asfáltico del camino vecinal número 34-F, de la Ribera a la carretera de Cabo de Palos al Albuñón (kilómetros 7 al 12).

Presupuesto: 625.000 pesetas.
Fianza provisional: 12.500 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.

Los proyectos, pliegos de condiciones y Memoria, en unión de los demás documentos, estarán a disposición de los concurrentes, para su examen, en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación de Murcia, durante las horas de oficina, hasta el último día del plazo de licitación.

La fianza provisional, por la cantidad que se expresa (para cada obra) en este anuncio, podrá constituirse en alguna de las formas admitidas por los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en cuanto sean aplicables y también con cédulas del Banco de Crédito Local de España, por tener la consideración de efectos públicos; la definitiva y complementaria se constituirá siempre dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La fianza definitiva será la que resulte de aplicar lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las ofertas se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1971 y del proyecto y pliego de condiciones facultativas y técnico-administrativas que rigen el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación con riesgo asfáltico del camino vecinal (especificase el camino a que se refiere la proposición), se compromete a realizar las obras a que se refiere dicho concurso-subasta, con estricta sujeción al indicado proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas.
(Lugar, fecha y firma del licitador.)»

Las ofertas se presentarán en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación de Murcia, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante las horas hábiles de oficina. Dicho plazo expirará a las trece horas del último día de presentación. También podrán presentarse por correo certificado, siempre que se encuentren depositadas en la correspondiente oficina postal con setenta y dos horas de antelación al término fijado para la presentación de proposiciones en el Negociado de Caminos Vecinales y siempre que tengan entrada en el mismo antes de la hora fijada como máximo para la presentación de pliegos.

La apertura de pliegos de referencia, tendrá lugar al siguiente día hábil del último de presentación de ofertas en el salón de sesiones de la Corporación y a las doce horas, ante la Mesa licitatoria constituida al efecto. La de los pliegos conteniendo la oferta económica, ante la misma mesa, una vez efectuada la selección y en la fecha que previamente se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, y siempre dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al del acuerdo de selección de ofertas.

El importe de las obras de cada camino se abonará con cargo a la subvención del Estado del año 1970.

Murcia, 19 de enero de 1971.—El Presidente, Ramón L. Pascual del Riquelme.—716-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zamora por la que se anuncia subasta para el arrendamiento de local y sótano de su propiedad.

Objeto: Arrendamiento de la planta baja y sótano, sitos en el casco urbano de Zamora, en edificio propiedad de la

Diputación, entre las calles Horno de San Esteban, Calvo Sotelo, S. Torcuato y Divina Pastora.

Tipo: 1.000.000 de pesetas, no admitiéndose proposiciones que no lo cubran.

Garantías: Provisional, 20.000 pesetas; la definitiva, el equivalente a dos mensualidades de renta.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de la Diputación.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría hasta las catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: En el despacho del señor Presidente, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1971, y del pliego de condiciones que rige la subasta para el arrendamiento de la planta baja y sótano del edificio propiedad de esa Diputación Provincial, sito en el casco urbano de la ciudad de Zamora, delimitado al Norte, con calle de Horno de San Esteban; Sur, con calle de Calvo Sotelo; Este, con calle de San Torcuato, y Oeste, con calle de Divina Pastora, y aceptando todas y cada una de las bases de la subasta, ofrece en concepto de renta anual por la planta baja y sótanos mencionados, la cantidad de pesetas. (Consígnese la cifra en letra y número con suficiente claridad.)

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zamora, 1 de febrero de 1971.—El Secretario, Santiago Martín Luelmo.—725-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ametlla de Mar (Tarragona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la Casa Consistorial.

Para construcción de Casa Consistorial en Ametlla de Mar.

Tipo de licitación inicial a la baja: 2.694.244 pesetas.

Depósito provisional: El dos por ciento de dicha cantidad, elevada al cuatro por ciento del remate para el adjudicatario.

Plazo de presentación de plicas cerradas: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último, en la Secretaría Municipal.

Apertura de plicas: Veinticuatro horas más tarde.

Pliego de condiciones económicas y facultativas y demás que rigen esta subasta, a libre disposición en la Secretaría Municipal.

Restantes referencias interesantes: «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 10, de 14 de este mes.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, vi-so, provisto de carnet de identidad número, enterado del pliego de condiciones que han de regir para la subasta de construcción de Casa Consistorial en Ametlla de Mar, se compromete a realizar dichas obras, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de (en letras y en cifras) pesetas.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del

trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Ametlla de Mar, 25 de enero de 1971.
El Alcalde, José Ballesteros.—721-A.

Resolución del Ayuntamiento de Argento-na (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentado, alcantarillado y alumbrado público en varias calles.

Objeto: Pavimentado asfáltico de las calles de Onésimo Redondo, Santo Domingo, Veintisiete de Enero y Cristóbal Colón; alcantarillado en las calles de Onésimo Redondo y Cristóbal Colón; instalación de alumbrado público en las calles de San Jaime, Ruiz de Alda, Bellavista y avenida del Caudillo.

Tipo de licitación: 3.559.440 pesetas.
Fianza provisional: 71.133 pesetas.
Garantía definitiva: Equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

Plazo de ejecución: Pavimentado y alcantarillado, ocho meses; alumbrado, seis meses.

Plazo de garantía: Un año.
Presentación de plicas: En horas de oficina, hasta el día que finalice el plazo de veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior, en el despacho de la Alcaldía.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal y se hace constar que se han cumplido los requisitos prevenidos en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 25 del día 29 de enero de 1971, inserta asimismo el correspondiente anuncio.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad núm., expedido el en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (en representación de en su caso) toma parte en la subasta de las obras de pavimentación, alcantarillado y alumbrado público en varias calles, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas (en letras), que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1966, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

....., a de de 1971.

(Firma del licitador.)

Argento-na, 30 de enero de 1971.—El Alcalde-Presidente, Juan Durán Puig.—743-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de abastecimiento de aguas en el barrio de Castañeda.

Cumpliendo lo establecido en el artículo 28 del Reglamento de Contratación y cumplimiento de acuerdo plenario se anuncia subasta pública, según el detalle siguiente:

Objeto: Ejecución del proyecto de abastecimiento de aguas en el barrio de Castañeda.

Plazo de ejecución: Tres meses, a contar de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: 252.330,54 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de nueve a catorce.

Fianzas: La fianza provisional se fija en 7.570 pesetas. La definitiva, en el seis por ciento del precio de adjudicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, en nombre propio (o en representación de), enterado de las condiciones contenidas en los pliegos de condiciones facultativas y jurídico-administrativas que rigen en la subasta convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Avilés, para contratar la ejecución del proyecto de abastecimiento de aguas en el barrio de Castañeda, en anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, se obliga a la ejecución de dichas obras, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad alzada de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma.)

Las proposiciones se reintegrarán con seis pesetas de timbre del Estado y municipal y con 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones en pliego cerrado y acompañadas de los documentos que señala la cláusula tercera del pliego de condiciones económico-administrativas, se presentarán en la Secretaría Municipal, de nueve a las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: La apertura de pliegos presentados se celebrará en el despacho del señor Alcalde, a las doce de la mañana del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

Existe consignación suficiente para el gasto que origine el contrato en el presupuesto especial de Urbanismo.

No se precisa autorización alguna de la Superioridad para la validez del contrato derivado de esta subasta.

Avilés, 29 de enero de 1971.—El Alcalde.—717-A.

Resolución del Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un pabellón, destinado a la Brigada Obrera Municipal, en el barrio de San Vicente, de este término.

Por acuerdo de este Ayuntamiento se sacan a subasta las obras de construcción de un pabellón, destinado a la Brigada Obrera Municipal, en el barrio de San Vicente, de este término, bajo presupuesto de un millón ochenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y tres pesetas y dos céntimos (1.084.643,02), y con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en la Se-

cretaría Municipal, Sección de Fomento.

Las propuestas podrán presentarse en dicha Sección, hasta las doce horas y en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en pliegos cerrados, que podrán lacrarse y precintarse y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de obras para la construcción de un pabellón, destinado a la Brigada Obrera Municipal de Baracaldo». Independientemente del pliego que contenga la proposición económica se presentará otro que encierre la documentación acreditativa de que el licitador se halla al corriente en el pago de la contribución respectiva (Licencia Fiscal), cargas sociales, declaración jurada en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa, así como el resguardo de haber constituido la garantía provisional de 26.270 pesetas.

La apertura de plicas se efectuará en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de proposiciones y el adjudicatario quedará obligado a prestar la garantía definitiva en cantidad igual a los tipos señalados en el artículo 82 del Reglamento citado, tomando como base la cifra en que se cierre el remate.

Las propuestas serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y otra de tres pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, no admitiéndose postura que no acepte íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, corriendo de cuenta del contratista los gastos de anuncio, y cuantos demás ocasione la subasta y formalización del contrato.

El plazo de ejecución de las obras es de cuatro meses y otros tres meses el de garantía.

Para la validez del contrato se han obtenido las autorizaciones necesarias, y para las atenciones de las obras se halla contratado suficiente crédito en el presupuesto del presente año.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido el de de 19..... y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de un pabellón, destinado a la Brigada Obrera Municipal, de Baracaldo, en la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas.
(Fecha y firma del proponente.)

Baracaldo, 30 de enero de 1971.—El Alcalde, Luis Alfonso Caño.—724-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cabezuella (Segovia) por la que se anuncia primera subasta del aprovechamiento de resinas que se cita.

A las doce horas del once día hábil, a partir del siguiente al que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la primera subasta del aprovechamiento de resinas del monte de estos propios, número 181 del Catastro, titulado «Pinar Alto, Data y Espesa», para el año forestal 1970-1971, a cuyo acto asistirá un funcionario o representante del Distrito Forestal de esta

provincia, y el Secretario de este Ayuntamiento, que dará fe del acto, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos de resinación, a vida: 27.102.

Número de pinos de resinación, a muerte: 900, con 2.200 caras.

Tasación del aprovechamiento: 1.172.111 pesetas.

Precio índice: El 25 por 100 de la tasación.

Garantía provisional: 47.000 pesetas.

Garantía definitiva: El 6 por 100 de la adjudicación.

Admisión de pliegos: Las plicas para optar a la subasta serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el siguiente día hábil al que el presente anuncio aparezca inserto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día inmediato anterior, hábil, al de la celebración de la subasta, durante las horas de oficina, de once a trece.

Documentación a presentar: Los proponentes presentarán a la Mesa el resguardo de haber constituido en la Depositaria Municipal de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, la garantía provisional; documento nacional de identidad documento que acredite hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal del impuesto industrial, y de una declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones facultativas que ha de regir para la subasta y ejecución del aprovechamiento será el que esté vigente en la fecha de la celebración de la misma, y deberá ser aceptado por el adjudicatario, en todas sus partes, así como el de las económico-administrativas, aprobado por la Corporación Municipal.

Las proposiciones se presentarán, ajustadas al modelo que al final se inserta, reintegradas con una póliza de seis pesetas y con otra de veinticinco pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará segunda subasta, a los once días hábiles; también a las doce horas, y en las mismas condiciones que sirvieron de base para la primera.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, gestión, técnica, tasas, reintegros, Derechos Reales, impuestos provinciales y de todos cuantos lleve anexos esta subasta.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, provincia de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el de de 19....., en nombre propio o en el de don, conforme acredita con poder notarial, en relación con la subasta, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 1971, para la adjudicación de los productos de resinación de 27.102 pinos a vida y 900 pinos a muerte con 2.200 caras, del monte de estos propios, 181 del Catálogo, de la pertenencia de este Ayuntamiento, durante el año forestal 1970-71, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, que regulan dicha subasta, ofrece satisfacer la cantidad de pesetas (en letra), si son adjudicadas a su favor.

(Fecha y firma del proponente.)

Cabezuella, 1 de febrero de 1971.—El Alcalde.—726-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cantalejo por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de resinas en el monte número 222 del Catálogo, conocido por «El Monte y agregados» (Valdesimonte).

El Ayuntamiento de esta ciudad saca a subasta el aprovechamiento de resinas en el monte número 222 del Catálogo, conocido por «El Monte y agregados» (Valdesimonte).

Tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente hábil de transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y también hábil como los anteriores.

Tipo de tasación: 358.621 pesetas.

Precio índice: 25 por 100.

Presentación de pliegos: Todos los días laborables, hasta las trece horas del anterior en que corresponda la apertura de pliegos.

Garantía provisional: 10.700 pesetas.

Garantía definitiva: El 6 por 100, a ingresar en Arcas municipales.

Para más referencias, ver pliego de condiciones en oficinas municipales.

Modelo de proposición

Don de años de edad, vecino de provincia de con residencia en la calle de número en representación de lo cual acreditado con titular del documento nacional de identidad número en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Cantalejo en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para el aprovechamiento de resinas en el monte número 222 del Catálogo, se comprometo a ejecutar dicho aprovechamiento por la cantidad de (en letra), con sujeción a los respectivos pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, de las cuales se halla enterado.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Cantalejo, 12 de febrero de 1971.—El Alcalde, Emilio Zamarriego Monedero. — 1.144-C.

Resolución del Ayuntamiento de Carbonero el Mayor por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos de resinas que se citan.

Transcurridos que sean diez días hábiles, a partir del siguiente al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de resinas para el año forestal 1970-71, siguientes:

Monto «Cafria»: Número de pinos a resinar: A vida, 11.709; a muerte, 5.908. Método de resinación: Tramo I, pica en corteza; tramos III y IV, Hugues. Tasación: 544.051 pesetas. Precio índice: Pesetas 680.064. Fianza provisional: 16.322 pesetas. Hora: Doce.

Monte «El Mayor y Solilleja»: Número de pinos a resinar: A vida, 29.943 a muerte, 6.560. Método de resinación: Tramo I, pica en corteza; tramos III y IV, Hugues. Tasación: 1.298.242 pesetas. Precio índice: 1.622.803 pesetas. Fianza provisional: 38.947 pesetas. Hora: Trece.

Los posibles rematantes en los aprovechamientos se obligan a elaborar el mayor número de pinos a los anteriormente consignados que, en su caso, fuese dispuesto por el Distrito Forestal de la provincia.

En Secretaría Municipal se hallan los pliegos de condiciones económico-administrativas que regirán en ambas contrataciones. También deberá observarse el de facultativas aprobado por el Distrito Forestal.

El modelo de proposición será el que a continuación se inserta, que se reintegrará debidamente.

Las plicas se presentarán en Secretaría Municipal desde el día siguiente hábil de publicarse este anuncio, durante las horas de oficina, hasta las trece horas del día, también hábil, anterior al en que corresponda celebrar las licitaciones, debiendo ir acompañadas del documento que acredite la constitución de la fianza provisional y declaración jurada sobre incapacidades e incompatibilidades a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Caso de quedar desierta alguna de estas subastas, se celebrarán unas segundas, en iguales condiciones y a las mismas horas, a los cinco días hábiles del en que tuvieron lugar las primeras.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número en nombre propio (o en representación de según acredite con poder notarial) titular del documento nacional de identidad número en relación con la subasta de resinas del monte número del Catálogo, denominado de los propios de Carbonero el Mayor, durante el año forestal 1970-71, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número del día se comprometo a tomar a su cargo dicho aprovechamiento por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Carbonero el Mayor, 8 de febrero de 1971.—El Alcalde.—919-A.

Resolución del Ayuntamiento de Crevillente (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de las calles Peñeta y otras del casco urbano de esta villa.

Con las debidas aprobaciones de los proyectos técnicos, presupuesto extraordinario y pliegos de condiciones, se anuncia licitación para presentación de proposiciones en subasta pública de las obras de pavimentación y alcantarillado de las calles Peñeta y otras del casco urbano de esta villa.

a) **Objeto de licitación:** La ejecución de los proyectos técnicos de pavimentación de las calles Peñeta, Gelardo, Molina y Virgen de la Esperanza (un tramo), y alcantarillado en las calles Peñeta, Gelardo y Molina.

Tipo de licitación, a la baja: Ochocientas ochenta y nueve mil ciento ochenta y siete pesetas.

b) Las obras se iniciarán con sujeción al pliego de condiciones facultativas, dentro de los quince días siguientes a la constitución de la fianza definitiva.

c) En la Secretaría Municipal, expediente 10-46/70, se encuentra expuesto al público los pliegos, proyectos técnicos y demás documentación.

d) **Garantía provisional:** Asciede a pesetas 17.783,74.

e) **Garantía definitiva:** Será el 4 por 100 del precio de adjudicación, con la previsión señalada en el número 5 del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

f) Las proposiciones, en sobre cerrado, deberán contener, con la demás documentación prevista en el artículo 5.º del pliego de condiciones jurídicas, debidamente rellenado, el siguiente modelo de proposición:

Don vecino de con domicilio en mayor de edad, con documento nacional de identidad número ac-

tuando en nombre propio (o en nombre y representación de con domicilio en), enterado y conforme con el pliego de condiciones regulador de la subasta pública de las obras de las calles Peñeta y otras, en Crevillente, me comprometo a ejecutarlas por el precio de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

g) Las plicas se presentarán dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de la Secretaría Municipal, y en horas de nueve a trece.

h) La Mesa de licitación procederá a la apertura de las plicas presentadas, en el salón de sesiones de la Casa de la Villa, a las trece horas del día hábil inmediato siguiente a los veinte arriba indicados.

Crevillente, 29 de enero de 1971.—El Alcalde accidental.—706-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta para contratar la adjudicación de las obras de «Construcción de porches en Escuelas prefabricadas».

De conformidad con los oportunos pliegos de condiciones y demás documentación del expediente, y con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto de la misma: La adjudicación de las obras a que se contrae el proyecto de «Construcción de porches en Escuelas prefabricadas».

Tipo de licitación: Las proposiciones girarán como máximo, a la cifra de pesetas 749.043 (setecientos cuarenta y nueve mil cuarenta y tres pesetas), que es el presupuesto de contrata, o bien con la baja que se ofrezca.

Plazos: Las obras habrán de estar ejecutadas en plazo de dos meses.

Exposición: El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Negociado de Registro.

Garantías: La fianza o depósito provisional para presentar una proposición se fija en 22.471 pesetas, y la definitiva, al tipo máximo de la escala respectiva, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación citado, atendido el importe de la adjudicación, debiendo prestarse la fianza complementaria, si a ello hubiere lugar.

Modelo de proposición

Don vecino de habitante en la calle de número provisto de documento nacional de identidad número expedido en bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta para adjudicación de las obras a que se contrae el proyecto «Porches en Escuelas prefabricadas», en Gijón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número del día se comprometo a la realización de dichas obras con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (la cantidad se señalará en letra, escrita en forma clara).

(Fecha y firma del proponente.)

(La proposición se presentará con reintegro del Estado de tres pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de cincuenta pesetas.)

Presentación de plicas: Las proposiciones deberán presentarse, desde el día si-

guiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, inclusive, al en que haya de celebrarse la licitación en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Negociado de Registro, en días laborables y horas de diez a trece.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos presentados a la subasta tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran diez días, que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y todo ellos hábiles.

Gijón, 16 de enero de 1971.—El Alcalde. 788-C.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un «Grupo escolar de dieciséis secciones en la manzana 651 del plano de población».

De conformidad con los oportunos pliegos de condiciones y demás documentación del expediente y con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto de la misma: La adjudicación de las obras a que se contrae el proyecto «Grupo escolar de dieciséis secciones en la manzana 651 del plano de población».

Tipo de licitación: Las proposiciones girarán, como máximo, a la cifra de pesetas 10.284.816,82, que es el presupuesto de contrata, o bien con la baja que se ofrezca.

Pago: Se aclara que, en lo que respecta al pago de estas obras, existe una subvención del Ministerio de Educación y Ciencia por importe de ocho millones de pesetas; cantidad que se programará en los presupuestos de los años 1971 y 1972 y que estará influenciada por el remate de la licitación, reduciéndose tal subvención en igual porcentaje en que resulte reducido el gasto, atendidos el tipo y remate de la subasta. Esta cantidad, aparte la programación ya expresada, estará condicionada, además, por el hecho de que el Ministerio le abonará al Ayuntamiento por mitades: la primera, al certificarse la cubrición de aguas, y la segunda, al finalizar la obra. En consecuencia de ello, el Ayuntamiento pagará al contratista las referidas cantidades, cuando él las reciba del Ministerio.

El resto, hasta el importe de la adjudicación, será abonado por el Ayuntamiento, y estando comprendida esta partida dentro del presupuesto extraordinario «Construcciones Escolares 1969», con operación de crédito, cuyo expediente se encuentra en trámite, el Ayuntamiento no vendrá obligado a satisfacer las cantidades que son con cargo al Municipio, en tanto no sea ejecutivo dicho presupuesto extraordinario, y, en todo caso, contra certificación de obra aprobada en forma.

Plazo: Las obras habrán de estar terminadas en plazo de diez meses.

Garantías: La fianza o depósito provisional para presentar una proposición se fija en 187.848 pesetas, y la definitiva, al tipo máximo de la escala respectiva, conforme el artículo 82 del Reglamento de Contratación citado, atendido el importe de la adjudicación. En su caso se prestará la fianza complementaria.

Presentación de pliegos: Las proposiciones deberán presentarse, desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, inclusive, al en que haya de celebrarse la licitación, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Negociado de Registro, en días laborables y horas de diez a trece.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos presentados a la subasta tendrá

lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días, que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y siendo tales días, todos ellos, hábiles.

Exposición: El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Negociado de Registro.

Modelo de proposición

Don vecino de habitante en la calle de número provisto de documento nacional de identidad número expedido en bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta para adjudicación de las obras de construcción de un grupo escolar de 16 secciones en la manzana 651 del plano de población, en Gijón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número del día se comprometo a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (la cantidad se señalará en letra, escrita en forma clara).

(Fecha y firma del proponente.)

(La proposición se presentará con reintegro del Estado de tres pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de funcionarios de Administración Local de cincuenta pesetas.)

Gijón 22 de enero de 1971.—El Alcalde en funciones.—787-C.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en la primera fase de los proyectos complementarios de pavimentación y alcantarillado en la carretera del Medio y avenida Fabregada, de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras comprendidas en la primera fase de los proyectos complementarios de pavimentación y alcantarillado de la carretera del Medio y avenida Fabregada, de esta ciudad, por el presupuesto de diez millones ciento sesenta mil quinientas setenta pesetas con ochenta y siete céntimos, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo de los años 1970 y 1971, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales o en la Municipal la cantidad de pesetas ciento treinta mil ochocientos dos pesetas con ochenta y cinco céntimos, en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82-2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal, y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo 8.º y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esa subasta, a costa del licitador por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inscripción de los anuncios, Derechos Reales y demás impuestos, y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompaña), declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras comprendidas en la primera fase de los proyectos complementarios de pavimentación y alcantarillado de la carretera del Medio y de la avenida de la Fabregada, de esta ciudad, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de pesetas (en letras y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y, por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga

a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Accidentes y Seguro Social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 28 de enero de 1971.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—741-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lloviós (Orense) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio en el punto de «Portela D'Home», de este Municipio.

De conformidad con los oportunos pliegos de condiciones y lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto de la misma: Construcción de un edificio en el punto de «Portela D'Home», de este Municipio ateniéndose al proyecto y pliego de condiciones aprobados.

Tipo de licitación: Un millón doscientas treinta y ocho mil novecientas treinta pesetas cincuenta y nueve céntimos (pesetas 1.238.930,59), a la baja.

Plazo para la ejecución: Ciento cinco días, a partir de la adjudicación definitiva.

Fianza a depositar: El 4 por 100 del presupuesto que se consigna, la fianza provisional, y la definitiva, el 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal y hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: Don, mayor de edad, vecino de, con documento nacional de identidad, enterado del anuncio publicado y del pliego de condiciones que han de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Lloviós, al objeto de contratar las obras de, se compromete a la ejecución de las mismas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas, en la cantidad de pesetas (en cifra y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones deberán reintegrarse en la forma indicada en el pliego de condiciones, y a las mismas se acompañará resguardo de haber presentado la fianza provisional y declaración jurada de no estar comprendido en ninguna de las incompatibilidades e incapacidades establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Asimismo durante los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio, se admiten reclamaciones contra el proyecto y demás documentación que consta en el expediente.

Lloviós, 19 de enero de 1971.—El Alcalde, 745-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción del primer tramo del colector a la estación Sur de depuración de aguas residuales, comprendido entre el aliviadero de La China y la carretera de Valdecañas a Villaverde.

Objeto: Concurso de construcción del primer tramo del colector a la estación Sur de depuración de aguas residuales, comprendido entre el aliviadero de La

China y la carretera de Valdecañas a Villaverde.

Tipo: 20.615.248,78 pesetas.

Plazos: Doce meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 183.077 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de construcción del primer tramo del colector a la estación Sur de depuración de aguas residuales, comprendido entre el aliviadero de La China y la carretera de Valdecañas a Villaverde, se comprometo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas,

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 5 de febrero de 1971.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—343-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de ramales de alcantarillado en las zonas suburbanas no urbanizadas, comprendidas en el barrio de Valdeyeros, y en las calles de Angelita Camarero y otras del barrio de Peñagrande.

Objeto: Concurso de obras de construcción de ramales de alcantarillado en las zonas suburbanas no urbanizadas, comprendidas en el barrio de Valdeyeros, y en las calles de Angelita Camarero y otras del barrio de Peñagrande.

Tipo: 2.596.754,48 pesetas.

Plazos: Seis meses naturales, como máximo, para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 43.925 pesetas la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción de ramales de alcantarillado en las zonas suburbanas no urbanizadas, comprendidas en el barrio de Valdeyeros, y en las calles de Angelita Camarero y otras del barrio de Peñagrande, se comprometo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el pre-

cio de (en letra) pesetas y un plazo

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 6 de febrero de 1971.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—344-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manacor (Baleares) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida de basuras.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1970, el artículo 313 de la vigente Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** El servicio de recogida de basuras domiciliarias y medidas complementarias de limpieza higiénico-sanitaria de las calles y plazas de Manacor. La delimitación de la zona será la que comprenda el casco de la población.

2.º **Precio máximo:** Tres millones seiscientos mil (3.600.000) pesetas.

3.º **Plazo:** El plazo de la contrata será de cinco años, a partir del momento de la prestación efectiva del servicio.

4.º **Pagos:** El importe de adjudicación se hará efectivo mensualmente en la parte correspondiente.

5.º **Pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, de diez a trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso, setenta y dos mil (72.000) pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, ciento cuarenta y cuatro mil (144.000) pesetas.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar el servicio de recogida de basuras», en las oficinas de este Ilustrísimo Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

(Sello municipal de 100 pesetas, timbre del Estado de tres pesetas y sello de la municipal de seis pesetas.)

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad núm., en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Manacor en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar el servicio de recogida de basuras.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quin-

to del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de setenta y dos mil (72.000 pesetas).

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Propone como precio el de (en letras) pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

..... a de de 1971.

El licitador,

9.º *Documentos:* Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 16 de los pliegos de condiciones.

10. *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de Manacor, a las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Manacor, 1 de febrero de 1971.—El Alcalde, Pedro Galmés Riera.—758-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mérida (Badajoz) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las calles Delgado Valencia, Arzobispo Mausona y Calvo Sotelo.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia pública subasta para contratar la siguiente obra:

Urbanización de las calles Delgado Valencia, Arzobispo Mausona y Calvo Sotelo, según proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don José Barrau de los Reyes, cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.240.377 pesetas.

Para estas obras se consigna crédito en presupuesto extraordinario.

Los pliegos de condiciones y proyecto quedan de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante los días y horas hábiles, desde la publicación de este edicto hasta la fecha de licitación.

La subasta tendrá lugar en esta Alcaldía a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplan veinte también hábiles, de aparecer inserto este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia que lo publique en último lugar.

Las proposiciones se presentarán desde la aparición del edicto en cualquiera de los boletines oficiales mencionados, en los días y horas hábiles de oficina, suscritas por los mismos licitadores o personas que los representen, con poder declarado bastante por el señor Secretario de la Corporación, y extendidas en papel reintegrado con timbre del Estado de tres pesetas; timbre municipal de 25 pesetas y timbre de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de tres pesetas; ajustadas al modelo que se inserta al final, debiendo acompañarse —separadamente— y en sobre abierto los siguientes documentos:

a) Resguardo de fianza provisional en cuantía de 24.808 pesetas, constituida en la Caja Municipal o Caja General de Depósitos.

b) Original o copia compulsada del carnet de Empresa con responsabilidad.

c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad enumerados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proponente que resulte adjudicatario completará la fianza provisional, con la cantidad necesaria hasta constituir la fianza definitiva, que equivaldrá al 4 por 100 de la cantidad de remate.

Se incluirán las proposiciones en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y rubricado, y en cuyo anverso se escribirá «Proposición para tomar parte en la subasta de obras de urbanización de las calles Delgado Valencia, Arzobispo Mausona y Calvo Sotelo».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, por su propio derecho (o en representación de don), desea se le adjudique la contrata de obras de urbanización de las calles Delgado Valencia, Arzobispo Mausona y Calvo Sotelo, en las condiciones fijadas por el Ayuntamiento de Mérida, y ofrece realizarlas por la suma total de pesetas (en letra).

(Fecha, firma y rúbrica.)

Mérida, 13 de enero de 1971.—El Alcalde, Francisco López de Ayala y García de Blanes.—740-A.

Resolución del Ayuntamiento de Peñafior de Hornija (Valladolid) por la que se anuncia subasta para contratar el aprovechamiento de los pastos de las praderas propiedad de esta Corporación.

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordada subasta pública para el aprovechamiento de los pastos de las praderas propiedad de este Ayuntamiento por el año de 1971, a cuyo efecto en la Secretaría de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios del mismo se encuentra de manifiesto al público el pliego de condiciones y demás documentos que ha de servir de base para la subasta, para que en el plazo de ocho días puedan presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Peñafior de Hornija, 28 de enero de 1971.—El Alcalde, Nestorio Sánchez Vázquez.—723-A.

Resolución del Ayuntamiento de Samboal (Segovia) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se cita.

Ejecutando acuerdo de esta Corporación se hace saber que desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante los veinte días hábiles siguientes se admiten proposiciones para la subasta del aprovechamiento de resinas del monte 44-45 y 46 de los propios de este Ayuntamiento, lote primero, clasificado en el grupo D, en el monte de estos propios, denominado «Pinar de Arriba Abajo y Excomulgadas», números 44, 45 y 46 del Catálogo.

Tipo de licitación: 579.339 pesetas, al alza.

Duración del contrato: Por la campaña del presente año.

Forma de pago: En la forma que disponga el Ayuntamiento al hacer la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: Tres por ciento, que importa 17.380 pesetas.

Garantía definitiva: Seis por ciento del importe del remate.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina, donde podrán ser examinados y copiados por quien lo estime oportuno.

Las plicas, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina, es decir, doce a catorce horas, y su apertura se realizará a las doce del día siguiente

hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, en los locales de esta Casa Consistorial, a las doce horas.

Si quedara desierta la primera subasta, la segunda se celebrará el día tercero hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con los requisitos y condiciones de la primera.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, que habita en, provincia de, calle y número, con carnet de identidad número expedido el, en nombre propio (o nombre y representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial», número, de fecha, y de las condiciones que exigen para tomar parte en la subasta de, ofrece por el remate la cantidad de (en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

Samboal, 1 de febrero de 1971.—El Alcalde.—719-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe (Soria) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un bar-restaurante en la piscina municipal olímpica de esta villa.

Una vez transcurrido el plazo de exposición al público del pliego de condiciones que ha de servir de base y ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento de 22 de diciembre de 1970, se saca a concurso los trabajos de construcción de un bar-restaurante en la piscina municipal olímpica de esta villa, con arreglo al proyecto redactado al efecto, que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en la forma siguiente:

1.º El tipo de licitación (a la baja) será el de 940.746 pesetas, equivalentes al presupuesto de ejecución material y el 15 por 100 de beneficio industrial. Los honorarios técnicos correrán a cargo del Ayuntamiento.

2.º La fianza o depósito para optar a este concurso será de 28.222 pesetas, equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación, y la garantía definitiva se elevará al 6 por 100 del importe de la adjudicación.

3.º Para tomar parte en el concurso es preciso acompañar a la proposición declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad e incompatibilidad señalados en los números 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y recibo del depósito previo.

4.º En todo lo no previsto en este anuncio se ajustará en su totalidad al pliego de condiciones aprobado al efecto.

5.º Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, y sello de la Mutualidad de Administración Local de 50 pesetas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de oficina, dentro del plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente, también hábil, al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las mismas se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), vecino de, provisto del documento nacional de identidad número con carnet de Empresa en responsabilidad número (reseñar datos), con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la construcción en San Leonardo de Yagüe (Soria) de un edificio destinado a bar-restaurante en la piscina olímpica municipal del Ayuntamiento de dicha localidad, así como del proyecto técnico y pliego de condiciones facul-

tativas y económico-administrativas que han de regir en el concurso anunciado al efecto, se compromete a su realización con sujeción estricta a los documentos citados en la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado y reglamentado en materia laboral, en especial previsión y mutualismo, así como protección a la industria nacional.

Se acompaña declaración jurada a los efectos del artículo 30 del R. de C. de las Corporaciones Locales, justificante del depósito previo por importe de 28.222 pesetas y carnet de Empresa en responsabilidad.

San Leonardo de Yagüe, de de 1971.....

(Firma del licitante.)

6.º La apertura de proposiciones tendrá lugar en las oficinas de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil, una vez transcurridos veinte días hábiles de la inserción de este anuncio de concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

7.º La adjudicación de dicho concurso se llevará a cabo por el Ayuntamiento una vez hayan sido informadas por los Organismos oficiales o particulares que la Corporación estime oportuno, las proposiciones presentadas.

Todos los gastos que se originen con motivo de este concurso, incluso escritura pública, si hubiere lugar, serán de cuenta del adjudicatario.

San Leonardo de Yagüe, 1 de febrero de 1971.—El Alcalde-Presidente.—697-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de terreno.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 28 de octubre de 1970 se convoca subasta pública para la enajenación de la parcela número 16 de la manzana de propiedad municipal comprendida entre la avenida República Argentina y calle López de Gomara, Rubén Darío y Juan Díaz de Solís, de 3.840,75 metros cuadrados de superficie aproximada, con destino a su construcción.

El acto se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en el Negociado de Propiedades y Patrimonio del Suelo.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación de este edicto hasta el anterior al señalado para la licitación dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional exigida y de una declaración jurada en la que el licitador, bajo su responsabilidad, declare no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Como depósito provisional habrán de constituir los postores previamente la cantidad de 307.260 pesetas, bien en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en efectos públicos del Estado, cédulas de Crédito Local, valores municipales o en efectos metálicos, advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de constituir el rematante ascenderá a 614.520 pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastanteados por los Letrados Consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones se verificará la adjudicación por puja a la llana, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula novena de los pliegos de condiciones económico-administrativas.

El tipo de subasta será el de 4.000 pesetas el metro cuadrado, sin que sean admisibles las ofertas por bajo del tipo.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en, declara conocer los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla para la enajenación de la parcela número 16 de la manzana de propiedad municipal comprendida entre avenida República Argentina y calles López de Gomara, Rubén Darío y Juan Díaz de Solís, con una superficie aproximada de 3.840,75 metros cuadrados, aceptándoos íntegramente y ofreciendo por cada metro cuadrado de terreno la cantidad de pesetas (con letra).

Asimismo declara conocer y se obliga al firmante a observar los preceptos legales reglamentarios en cuestiones de trabajo, de previsión social sobre prestación a la industria nacional y de Seguros sociales, que sean de aplicación dentro de la edificación que ha de llevarse a cabo en el terreno que se enajena.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 11 de enero de 1971.—761-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tárrega (Lérida) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las calles Carmen, Santa Ana y Agoders, de esta ciudad.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento Pleno en la sesión del día 7 de octubre de 1970 se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de urbanización de las calles Carmen, Santa Ana y Agoders, de esta ciudad, bajo el tipo de un millón ochocientos sesenta mil cuatrocientas noventa y tres pesetas (1.806.493), según proyecto y pliego de condiciones que están de manifiesto en las oficinas de la Secretaría General.

La duración del contrato se ha señalado en tres meses, siendo el plazo en el que se ha de prestar, a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Los pagos se verificarán, con cargo al capítulo VI, artículo I, partida 6. 1.101, del presupuesto ordinario, en la forma dispuesta en referido pliego de condiciones.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos pliegos distintos y cerrados, hasta la una de la tarde del último día hábil anterior al señalado para la apertura de los primeros. En ambos sobres figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de urbanización calles Carmen, Santa Ana y Agoders».

El sobre que encierra el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá la proposición del modelo número 1, acompañada del resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos el dos por ciento del tipo de licitación (36.129 pesetas), en concepto de garantía provisional, de la declaración y Memoria a que se refieren el apartado tres del artículo 30 y norma primera, a), del artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los licitadores deberán acreditar hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e in-

cluirá proposición con arreglo al modelo número 2.

Dichos dos pliegos en sobres debidamente cerrados se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficinas desde el siguiente día a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas.

A las trece horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se procederá al examen de los pliegos de «Referencias», y de conformidad con la norma segunda del citado artículo 39 y su resultado se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, indicándose en el anuncio la fecha de apertura de las plicas de «Oferta económica», cuyo acto dará comienzo con la destrucción de las plicas que hubiesen sido eliminadas en la primera fase.

Si en la segunda fase resultaren presentadas dos o más proposiciones iguales, más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo número 1

(A incluir en el sobre de «Referencias»)

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, número, piso, provisto de documento nacional de identidad número, obrando en nombre propio o en representación de, según documento bastanteadado que se acompaña, enterado del pliego de condiciones que han de regir para la adjudicación mediante subasta de, acompaña a los efectos de la norma primera, apartado a), del artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales (se precisará aquí la Memoria a que se refiere el citado precepto y los documentos acreditativos para justificar los hechos alegados en la misma).

Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Modelo número 2

(A incluir en el sobre de «Oferta Económica»)

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, obrando en nombre propio o en representación de, enterado del pliego de condiciones, presupuestos, planos y proyectos que han de regir para la adjudicación de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de (en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Tárrega, 2 de febrero de 1971.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.—760-A.

Resolución del Servicio Municipal de Aguas de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de tubería de diámetro 300 mm., para el abastecimiento de la margen izquierda del canal de Alfonso XIII».

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Gerencia por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1969

y por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión de 18 de noviembre del pasado año, se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el «Proyecto de tubería de diámetro 300 mm., para el abastecimiento de la margen izquierda del canal de Alfonso XIII», por un presupuesto tipo de pesetas 2.223.950,48.

El acto se celebrará a las doce del día siguiente a aquel en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, sea cual fuere el último que aparezca, conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la sede del Servicio Municipal de Aguas, calle Diego de Riaño, número 2, ante el señor Gerente y Secretario Delegado, que autorizará el acto de apertura de los pliegos.

Desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, indistintamente, sea cual fuere el último que aparezca y hasta el día anterior al señalado para la apertura de las plicas, se podrán presentar en el Registro General del Servicio, y en horas de diez a trece treinta, los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan, en sobres cerrados y lacrados, en los que se pondrá la inscripción siguiente: «Pro-

posiciones para tomar parte en la subasta pública para contratar la ejecución de las obras relativas al proyecto de tubería de diámetro 300 mm., para el abastecimiento de la margen izquierda del canal de Alfonso XIII», acompañando los documentos que acrediten la constitución de la garantía provisional por importe de treinta y ocho mil trescientas cincuenta y nueve pesetas y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos determinados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y séptimo de los pliegos aprobados.

La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario ascenderá a setenta y seis mil setecientos dieciocho pesetas.

Será obligación del contratista, en virtud de la adjudicación definitiva, pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante y del reintegro total del expediente con arreglo al impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, debiendo estar incluido en el precio ofrecido el impuesto General sobre el Tráfico de Empresa, caso de que el citado gravamen sea exigible en esta contrata.

La duración del contrato será la determinada en el pliego de condiciones facultativas.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Servicio Municipal de Aguas, donde podrán ser examinados por los interesados, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, y hasta el día anterior al de la celebración de la subasta.

Las proposiciones deberán redactarse en la siguiente forma: El que suscribe vecino de con domicilio en (calle o plaza), número, contrata con el Servicio Municipal de Aguas la ejecución de las obras del «Proyecto de tubería de diámetro 300 mm., para el abastecimiento de la margen izquierda del canal de Alfonso XIII», conformándose con el presupuesto tipo y las condiciones que figuran en el expediente respectivo, haciendo una baja del (tanto por ciento con letra) en el importe de la misma.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se exponen:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

Sevilla, 1 de febrero de 1971.—El Ingeniero Director Gerente.—762-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas. E-1.572

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José María Conde Muñoz, vecino de Sevilla (calle de Saucedá, número 6).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Treinta y cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Salado de Jarda.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Marchena (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla (plaza de España, sector segundo), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 8 de enero de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—213-D.

Concesión de aguas públicas. E-1.573

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Jiménez Mengíbar, vecino de Jódar (Jaén), calle de Altozano, número 8.

Nombre del representante en Sevilla: «Gestoría Segura». Calle de Antonia Díaz, número 12, bajo derecha.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Nueve litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo del Cañaveral.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Jodar (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas sitas en Sevilla (plaza de España, sector segundo), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar.

También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 11 de enero de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—874-C.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Alberto Goula Costa y nueve más. Calle de Asturias, número 7. Santa Isabel de Fernando Poo.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 76,80 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del